



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 003-2022-IMP-BCBG-0003-2022

Página 1 de 2

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. IMP-BCBG-0003-2022 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RESCATE CON CUERDAS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE, ACADEMIA DE BOMBEROS Y UNIDADES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”.- En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 14:00 cumpliendo con lo que dispone el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el artículo 152 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP; la Comisión Técnica integrada por: **Msc. Jesse Hunter Valle**, Presidente de la Comisión técnica; **Ing. Elda Lisset Torres Andrade**, Titular del Área Requirente; **Capt. Andres Haz Sarmiento**, Profesional Afín; la **Ing. Andrea Veloz Becerra** en calidad de Secretaria, proceden a analizar a profundidad las ofertas recibidas a fin de determinar si existen errores de forma de conformidad a lo expuesto en el literal D del numeral 2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN del pliego, respecto de los cuales se notificará a los oferentes el requerimiento de convalidación correspondiente, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.

De la revisión al cumplimiento de los requisitos mínimos, así como las condiciones solicitadas en cada parámetro definido en la Sección IV (Anexo 2) del pliego se concluye lo siguiente:

- a) La oferta presentada por **DAN ENTERPRISES TEAM LLC**, **EVIDENCIA ERRORES NO SUBSANABLES**, de conformidad con lo expuesto en el numeral 4 del artículo 158 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto de 2016 y el literal A del numeral 2.7 del pliego del proceso.
- b) La oferta presentada por **BELECH USA. INC**, **PRESENTA ERRORES DE NATURALEZA CONVALIDABLE**, de conformidad con lo expuesto en el numeral 3 del literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego y el numeral 3 del artículo 157 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de fecha 31 de agosto de 2016.

Por lo antes expuesto se resuelve:

- Presentar a través del correo electrónico: [compras@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:compras@bomberosguayaquil.gob.ec) la siguiente convalidación:

## OFERTA No. 2 BELECH USA. INC

- Respecto del parámetro requisito mínimo “Modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme a las condiciones establecidas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil” definido en la Sección IV (Anexo 2) del pliego, sírvase realizar una ampliación a dicho documento, debiendo contemplar todas las condiciones requeridas por la entidad contratante, conforme a lo determinado en la Sección III del (Anexo I) Especificaciones Técnicas en el cuadro denominado “Otras Condiciones” del pliego del proceso.

Una vez definidos los errores a convalidar, se dispone:

1. Notificar mediante oficio al **OFERENTE No. 2** para que procedan a convalidar los errores de forma hasta las 16:00 p.m. del 17 de junio del 2022, en aplicación del numeral 3 del literal D del numeral 2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN del pliego, el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 157 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072.

Siendo las 15:00, se da por finalizada la etapa de convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro del proceso No. IMP-BCBG-0003-2022 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RESCATE CON CUERDAS PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE, ACADEMIA DE BOMBEROS Y UNIDADES DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la misma que para constancia se suscribe.



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 003-2022-IMP-BCBG-0003-2022

Página 2 de 2

---

**Msc. Jesse Hunter Valle**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

**Ing. Elda Lisset Torres Andrade**  
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

**Capt. Andres Haz Sarmiento**  
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico,

**Ing. Andrea Veloz Becerra**  
SECRETARIA